

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26939 MADRID

Edicto.

Doña M.^a Luisa Pariente Vellisca, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Madrid, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 260/2013 referente al concursado INMOBILIARIA JUAN BRAVO 3, S.L., con CIF número B849 17 145, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 30 de octubre de 2014 a las 12,30 horas en la sala de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Madrid, 14 de julio de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140037875-1